

Canto de los arrendatarios

Texto
G. Arrey P.

Música
Quirino Mendoza y Cortés



Investigadora responsable: Eileen Karmy
Contexto y transcripciones: Constanza Arraño

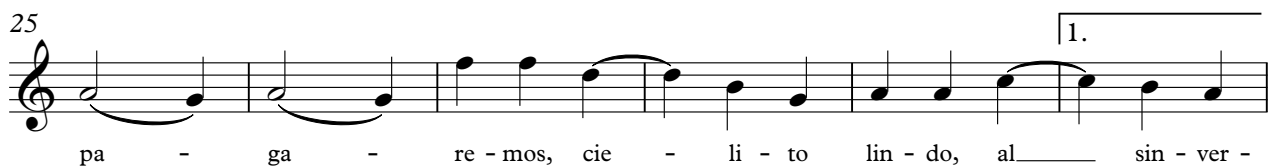
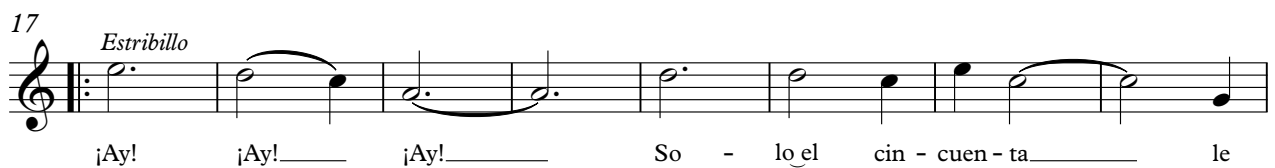
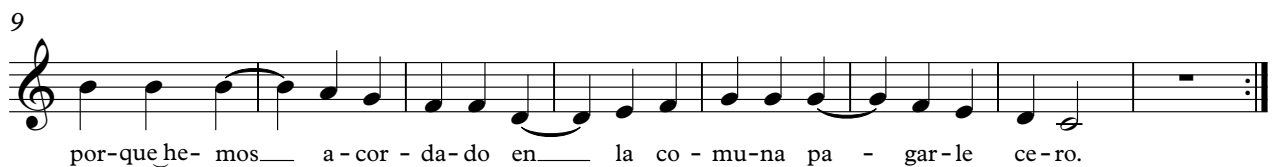
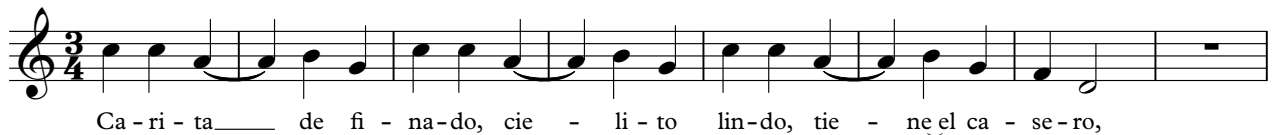
www.cancionobrera.cl
2024

Canto de los arrendatarios

[Chile], ca. 1903

Texto:
G. Arrey P.

Música:
Quirino Mendoza y Cortés (1862-1957)



Canto de los arrendatarios

[Chile], ca. 1903

Texto	G. Arrey P.
Música	«Cielito lindo», vals de Quirino Mendoza y Cortés (1862-1957)
Temas	Protesta, costo de la vida, crisis de vivienda, cuestión social
Publicada en	<i>Cancionero revolucionario</i> , recopilado por Armando Triviño (Santiago: Editorial Lux, 1925)

Carita de finado, cielito lindo, tiene el casero,
porque hemos acordado en la comuna pagarle cero.

¡Ay!, ¡ay!, ¡ay! Solo el cincuenta
le pagaremos, cielito lindo, al sinvergüenza.

Ya no habrá más melones, cielito lindo, que engorden chanchos,
cóbrele a los ratones, cielito lindo, por nuestros ranchos.

¡Ay!, ¡ay!, ¡ay!

A los del Tribunal, cielito lindo, no los queremos,
de la trompa un ronzal, cielito lindo, le amarraremos.

¡Ay!, ¡ay!, ¡ay! Tribunalazos
le sacaremos la mugre, cielito lindo, a chancletazos.

Dueños de conventillos, cielito lindo, y sanguijuelas
con la baja le haremos, cielito lindo, doler las muelas.

¡Ay!, ¡ay!, ¡ay! La octava comuna
vivirá en adelante, cielito lindo, como en la luna.

Vamos, pues, caserito no se encabrite, no se encabrite,
bájenos el arriendo ¡lindo!, que roto fuistes.

Sí, ¡ay!, ¡ay!, ¡ay! Esto es tremendo
bájenos el cincuenta, cielito lindo, y vamos viviendo.

Contexto

A fines del siglo XIX, uno de los ámbitos de la vida cotidiana en los que se expresó el alcance de la cuestión social fue la vivienda. En los centros mineros del norte y sur de Chile, los trabajadores vivían en las casas o habitaciones suministradas por los dueños de las minas, en tanto que, en las urbes, las familias solían residir en conventillos. Esta condición de habitabilidad favorecía la propagación de enfermedades debido al desconocimiento de normas básicas de higiene, la falta de servicios básicos —particularmente, agua potable y alcantarillado— y el hacinamiento que obligaba a hombres y mujeres no vinculados entre sí a compartir espacios íntimos dentro del hogar, como baños, cocinas, dormitorios e incluso camas.

En este contexto, las clases obreras que contaban con mayor solvencia económica trataban de mejorar su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda exclusiva para su familia. Frente a la imposibilidad de comprar una casa propia, el arriendo se convirtió en el principal medio de independencia del proletariado. No obstante, las relaciones entre arrendadores y arrendatarios acarreaban cierta tensión, ya que las y los propietarios que ponían sus casas en renta no eran precisamente terratenientes ni burgueses, sino que, en general, también pertenecían a la fuerza de trabajo. Esto generaba roces entre ambas partes, puesto que quienes alquilaban sus espacios eran percibidos como usureros con su misma clase.

Esta situación llegó a un punto cúlmine de malestar en 1925, cuando se desataron numerosas huelgas de arrendatarios a lo largo del país. Para ese entonces, la cuestión social se había acentuado con la explotación del salitre en el norte y la migración campo-ciudad de inicios del siglo XX, por lo que la necesidad de vivienda era imperativa para las y los obreros. Frente a la movilización popular, el Estado se vio obligado a dar respuesta a la crisis mediante el control sobre los precios de arriendo, para lo cual se crearon los Tribunales de Vivienda. Aunque esta medida fue ineficaz, finalmente la protesta se depuso algunos meses después a causa del desgaste de las y los huelguistas.

Lecturas recomendadas

- Armando de Ramón, «La población informal. Poblamiento de la periferia de Santiago de Chile, 1920-1970». *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, vol. 16, n.º 50 (1990): 5-17.
- Benjamín Rodríguez Peña, «El hecho político en la emergencia de las Ligas de Arrendatarios de las ciudades de Santiago y Valparaíso, 1914». *Revueltas. Revista Chilena de Historia Social Popular*, n.º 8 (2023): 213-241.
- Claudia Calquín Donoso, «De conventillos y conventilleras: género y poder en las viviendas populares colectivas en el Chile de inicios del siglo XX». *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, n.º 2 (2011): 34-47.
- Fabián Almonacid Zapata, «Ideas y proyectos en torno a la vivienda obrera en la ciudad de Valdivia, 1900-1941». *Revista Austral de Ciencias Sociales*, n.º 4 (2000): 81-114.
- Felipe Mardones Fabio, «Influencia anarquista en la conformación y acción de la Liga de Arrendatarios en Valparaíso (1914)». *Vorágine. Revista Interdisciplinaria de Humanidades y Ciencias Sociales*, vol. 1, n.º 1 (2019): 20-33.
- Mario Matus González, *Crecimiento sin desarrollo. Precios y salarios reales durante el Ciclo Salitrero en Chile (1880-1930)*. Santiago de Chile: Universitaria, 2012.
- Nicky Cerón Blau, «“Por una vivienda digna de ser ocupada por seres humanos”. Movimiento Social Arrendatario: dinámicas asociativas y de politización popular (1914-1925)». Tesis de pregrado. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2017.
- Rodrigo Hidalgo, «Conflicto de alquileres y política de vivienda social en la década de 1920. El caso de Chile». *Estudios Geográficos*, vol. 64, n.º 252 (2003): 387-406.
- Rodrigo Hidalgo, «Vivienda social y espacio urbano en Santiago de Chile. Una mirada retrospectiva a la acción del Estado en las primeras décadas del siglo XX». *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, vol. 28, n.º 83 (2002): 83-106.
- Rodrigo Hidalgo, *La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2005.
- Verónica Pincheira Hill, «Políticas habitacionales y la falta del derecho a vivienda en Chile». *Revista de Derechos Fundamentales*, n.º 11 (2014): 57-92.